

MENDOZA **18 DIC 2018**

VISTO:

El EXP-CUY: 24258/2018, en el que se tramita la asignación de funciones de representantes de esta Facultad, ante la oficina de Educación a Distancia (EAD) de la Universidad Nacional de Cuyo y como responsables del Área en la Facultad de Odontología, y

CONSIDERNADO:

Que a fs. 1, Secretaría Académica eleva a consideración la propuesta del Personal Docente para que cumpla con dichas funciones.;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar las funciones de representantes de esta Facultad al siguiente personal Docente, ante la oficina de Educación a Distancia (EAD) de la Universidad Nacional de Cuyo.

TITULAR

Prof. Blanca María CASTAGNOLO
DNI: 13.706.336)

SUPLENTE

Prof. Od, Nora Mirta CASTRO
DNI: 13.533.512)

ARTICULO 2°.- Asignar las funciones de Responsables del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Odontología, a las docentes mencionadas en el Artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº **288**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA